

IBAGUE, FEBRERO 19 DE 2026

**INFORME DE GESTION DE THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA AÑO 2025,
PRESENTADO POR LA GERENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
INSTITUCION.**

Compañeros directivos de The Wala IPS Indígena Pública, compañeros del área contable y demás asistentes que hoy nos honran con su presencia: reciban, en nombre de nuestra institución, un cordial y fraterno saludo de bienvenida.

Para nuestra institución es de gran importancia contar con su acompañamiento permanente en el fortalecimiento de la familia The Wala, la cual ha sido y seguirá siendo un pilar fundamental para la salud de nuestro pueblo indígena. Por ello, desde este espacio, invito a todos los presentes a mantener la unidad como uno de los principios básicos que nos ha permitido ir avanzando hacia el propósito común de lograr un buen vivir a través de la salud de nuestro pueblo Pijao del Tolima.

Como es de su conocimiento durante el año 2025 la reforma a la salud siguió en discusión, se despertó mucha preocupación a nuestros afiliados por la situación difícil de la institución de la EPS Pijao Salud algunos servicios de salud que son de otro nivel de complejidad han demorado la cita de atención, pero más sin embargo desde nuestra instancia como The wala ha venido colaborando en la coordinación con la EPS Pijaos Salud en la gestión de citas hasta donde las posibilidades nos lo permitan.

Ahora con el sistema indígena de salud propio intercultural (SISPI), se vino coordinando con la participación de las comunidades en el proceso de socialización del Decreto 0480 tanto a nivel municipal, departamental y nacional sobre la salud donde nos ha permitido ir conociendo un poco más de lo que se trata nuestra salud propia y desde nuestro contexto como The Wala IPS indígena publica, consideramos y analizamos que todo proyecto comunitario debe partir de los principios de unidad, Tierra, cultura, autonomía y organización del pueblo pijao, superando las diferencias que se puedan presentar con el único propósito de mejorar las condiciones de nuestra salud bajo la directriz de las normas jurídicas propias que hemos construido con nuestra participación; lo que se ha denominado como **sistema indígena de salud propia intercultural (SISPI)**.

A continuación, presento el informe de gestión correspondiente al año 2025

INFORME ADMINISTRATIVO:

El Convenio Interadministrativo No. 2432 de 2025 con la Gobernación del Tolima, para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento del Tolima, cuyo objeto fue apoyar la gestión integral en salud a la población en el

departamento del Tolima en desarrollo del proyecto "fortalecimiento y transversalización para inclusión en salud de los pueblos, comunidades y población vulnerable en el departamento del Tolima – Año 2025, por un valor de \$430.000.000. se dio cumplimiento a dicho convenio y fue liquidado sin ninguna novedad.

Así mismo, el Contrato Interadministrativo No. 203 del 11 de abril de 2025, suscrito con la Alcaldía de Chaparral para actividades del plan de intervenciones colectivas por un valor de \$669.548.090, fue ejecutado en su totalidad dentro de los tiempos contractuales establecidos. Los informes fueron radicados y se hizo el proceso de liquidación sin ninguna novedad.

Fue presentada la información exógena, lo que antes conocida como medios magnéticos de esta manera se da el cumplimiento con las resoluciones y especificaciones expedidas por la administración tributaria.

Durante el año se hicieron auditorias de calidad a todas las sedes de la institución, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de habilitación y las novedades encontradas, fueron remitidos sus respectivos planes de mejoramiento y, con el seguimiento se dieron avances en la mejora frente a las novedades encontradas.

Quedaron pendientes algunos detalles sobre ajustes que no fueron contemplados en el contrato y se continua con el compromiso del modelamiento para las mejoras específicas de la información; por lo tanto, el sistema en términos generales quedó en una etapa de estabilidad funcional.

Las diferentes quejas, reclamos y peticiones durante el año 2025 fueron fundamentalmente en la asignación de citas como: medicina general, odontología y las especialidades; estas novedades fueron incorporadas en los planes de mejoramiento y de esta manera se logró superar en su mayoría los casos presentados.

Nuestra institución THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA quedo al día con los informes a los órganos de control y parafiscales, a nivel financiero el balance es positivo manteniendo el margen de solvencia exigida por la normatividad.

Desde el mes de octubre nuestra institución cuenta con una sede propia de 5 pisos para el ejercicio administrativo ubicado en la calle 17 N° 6-70 Barrio Interaken

Durante el transcurso del año, y conforme a la normatividad vigente, se realizaron tres mesas SISPI departamentales con la Gobernación del Tolima y líderes de las diferentes organizaciones indígenas, como parte de las actividades del contrato del PIC indígena con la Gobernación del Tolima. En estos espacios se trabajó de manera conjunta en la estructuración del nuevo decreto de la Mesa SISPI, el cual fue aprobado el 5 de diciembre, en el Hotel Los Ocobos, por los representantes de las comunidades indígenas y la Gobernación del Tolima, encabezada por la directora de Salud Pública, Dra. Zulma Acosta.; en dicho decreto se acordó la

inclusión de nuevos integrantes en la Mesa SISPI, la realización de estas mesas tres veces al año, así como la asignación de su respectivo presupuesto

INFORMACION PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD:

INFORME DE AVANCES – ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
IPSI – Estado de Implementación de Historia Clínica Electrónica (HCE) y Sistema de Reportes

1. Introducción

El área de Sistemas de Información ha venido trabajando en el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas que soportan la operación clínica y administrativa de la IPSI. Durante el período reciente, los principales avances se han concentrado en dos ejes estratégicos:

- Implementación y fortalecimiento de la Historia Clínica Electrónica (HCE)
- Desarrollo e implementación del sistema de reportes gerenciales

Estos avances contribuyen directamente a mejorar la calidad de la atención, la eficiencia operativa y la capacidad de toma de decisiones de la organización.

2. Avances en Historia Clínica Electrónica (HCE)

La Historia Clínica Electrónica representa un cambio fundamental en la gestión de la información clínica de los pacientes.

Principales logros:

- Se ha implementado la HCE en los servicios priorizados, permitiendo el registro digital de la atención en tiempo real.
- Se ha reducido la dependencia del papel, mejorando la organización, disponibilidad y seguridad de la información.
- El personal asistencial puede acceder de forma rápida al historial completo del paciente, lo que mejora la continuidad y calidad de la atención.
- Se ha fortalecido el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con la gestión de la información clínica.

Impacto para la organización:

- Mayor eficiencia en la atención.
- Reducción de errores por pérdida o mala interpretación de información.
- Mejor trazabilidad de las atenciones realizadas.

- Base sólida para procesos de auditoría, calidad y mejora continua.

3. Avances en el Sistema de Reportes Gerenciales

Se ha desarrollado e implementado una herramienta que permite consolidar y visualizar la información operativa y administrativa de la IPSI.

Principales logros:

- Automatización de reportes que anteriormente se realizaban de forma manual.
- Disponibilidad de indicadores clave sobre atención, producción de servicios y gestión operativa.
- Reducción significativa en los tiempos de generación de informes.
- Mayor confiabilidad y consistencia en la información presentada.

Impacto para la organización:

- Apoyo directo a la toma de decisiones gerenciales basada en datos reales.
- Identificación oportuna de oportunidades de mejora.
- Mayor control sobre la operación institucional.
- Fortalecimiento de la planeación estratégica.

4. Impacto Estratégico para la IPSI

La implementación de la HCE y del sistema de reportes posiciona a la IPSI en un nivel superior de madurez tecnológica, generando beneficios como:

- Mejora en la calidad de la atención al paciente.
- Mayor eficiencia operativa.
- Fortalecimiento del control gerencial.
- Preparación para futuros procesos de crecimiento y modernización.

5. Próximos pasos

El área de Sistemas de Información continuará trabajando en:

- Ampliación del uso de la Historia Clínica Electrónica a todos los servicios.
- Fortalecimiento del sistema de reportes con nuevos indicadores.
- Capacitación continua al personal.
- Optimización de los procesos tecnológicos para soportar el crecimiento institucional.

6. Conclusión

Los avances logrados representan un paso significativo en la transformación digital de la IPSI. La implementación de la Historia Clínica Electrónica y el sistema de reportes fortalece la operación, mejora la calidad del servicio y proporciona a la alta dirección herramientas confiables para la toma de decisiones estratégicas.

El área de Sistemas de Información continúa comprometida con el fortalecimiento tecnológico de la institución y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la IPSI.

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, la Alta Dirección asume la responsabilidad de:
- Garantizar la implementación del SG-SST.
- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.
- Verificar el cumplimiento de los estándares mínimos.
- Promover la mejora continua del sistema.
- Exigir resultados a los responsables del SG-SST

Durante el periodo evaluado, se evidenció que los responsables designados han presentado informes periódicos, permitiendo el seguimiento y control de las actividades del SG-SST.

Cumplimiento de Objetivos y Metas

Objetivo	Meta	Resultado	Cumplimiento
Cumplir con los estándares Mínimos de la Res 0312/2019	100%	98.75%	98.75%

Análisis:

Se evidencia un alto nivel de cumplimiento (98,75 %), destacándose avances significativos en la documentación del SG-SST, el desarrollo de capacitaciones y la implementación de acciones de mejora.

Indicadores de SST

- Tasa de accidentalidad: 1.
- Tasa de severidad: 3.
- Capacitaciones ejecutadas: 18

Análisis:

Los indicadores muestran una variación en la tasa de accidentalidad en comparación con el año anterior, lo cual permite evaluar la efectividad del SG-SST e identificar la necesidad de fortalecer las medidas de prevención, especialmente en relación con los contratistas.

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales

- **Accidentes de trabajo reportados: 1**
- **Accidentes investigados: 1**
- **Enfermedades laborales calificadas: 0**

Las investigaciones se realizaron conforme a la normatividad vigente, generando las respectivas acciones correctivas y preventivas.

La Alta Dirección asignó los recursos necesarios para el desarrollo y fortalecimiento del SG-SST, incluyendo:

- Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Suministro de elementos de protección personal (EPP).
- Realización de exámenes médicos ocupacionales.
- Ejecución de actividades de prevención y promoción de la salud.

Auditorías y Evaluaciones

- Auditoría interna del SG-SST: Sí.
- Hallazgos: No se identificaron hallazgos.

Evaluación del Plan de Trabajo Anual

- Actividades programadas: 58
- Actividades ejecutadas: 54
- Porcentaje de cumplimiento: 97 %

Se evidencia un alto nivel de ejecución del plan de trabajo anual, lo que demuestra compromiso en el cumplimiento de las actividades programadas y en el fortalecimiento continuo del SG-SST.

SITUACION JURIDICA

El estado actual de los procesos que se tramitaron en el juzgado en el año 2025 fueron los siguientes:

1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA:

Clase de Proceso: Acción de Reparación Directa, Demandante MARIA YANEYH DUCUARA Demandados: Hospital Juan Bautista de Chaparral, Pijaos Salud E.P.S. The Wala IPS Indígena Publica, por presunta mala prestación de los servicios médicos al padraastro de la accionante, el Proceso fue fallado en primera instancia a favor de The Wala I.P.S. Indígena Publica y demás demandados, la Última actuaciones son las siguientes, el 31 de marzo de 2023 se concedió la apelación a la parte demandante, se repartió y le correspondió al Magistrado José Andrés Rojas Villa, el 03 de mayo de 2023 se admitió el recurso, el día 21 de enero la apoderada de la accionante Dra. SANDRA JANNETH MAHECHA presento memorial, el tres de marzo de 2025 el Dr. ERICK FERNANDO ARISTIZABAL RODRIGUEZ presento memorial, en el mes de septiembre de 2025 no ha salido fallo de segunda instancia.

2- Se resolvió una consulta a la gerencia de THE WALA relacionada con la solicitud de una contratista Karen Andrea Arana Casarrubia, que manifestó por escrito "por motivos personales y de fuerza mayor, no me será posible ejecutar las siguientes actividades correspondientes a las dimensiones salud y ámbito laboral y endemoepidemicas. SALUD Y AMBITO LABORAL.

3- realizar el diagnóstico de la población de economía popular en el marco de la atención primaria en salud en el municipio de chaparral.

4- realizar cinco jornadas educativas sobre la prevención de enfermedades laborales en la población de la economía popular, teniendo en cuenta la actividad económica. Se les explico cuál debe ser el procedimiento.

5- Se dio respuesta a la solicitud de la defensoría del pueblo regional Tolima, con respecto al caso de la señora María Doly Ortiz con lo relacionado con su hijo menor, quien solicito mediación por parte de THE WALA IPS indígena ante pijao salud, para que le prestara atención medica al menor.

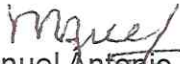
6- se dio contestación a la tutela que se tramita ante el juez 76 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

Nuestro asesor jurídico estuvo permanentemente atento en la revisión de los diferentes contratos del personal que laboró en el PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA (PIC) y de la misma manera coordino asesorías en cada sede de The Wala que lo solicitara.

Compañeros miembros de la junta directiva, finalmente expresarles a todos ustedes un mayor compromiso y voluntad en los procesos de participación en las diferentes actividades colectivas que se van a desarrollar de manera comunitaria el proceso de consulta como un mecanismo de participación en lo relacionado con el sistema indígena de salud propio intercultural; porque es la única manera que nos permitimos los pueblos indígenas, en

especial el pueblo pijao en la construcción de un modelo de sistema de articulación intercultural de salud para nuestras comunidades indígenas y de esta manera avanzar hacia la recuperación y fortalecimiento de nuestra medicina ancestral; a todos ustedes desearles un feliz retorno a su comunidad.

Cordialmente,


Manuel Antonio Júlícue Ull

Representante legal The Wala IPSI indígena pública